



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 12 de febrero de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00014, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado la Vereda Quebrada Honda del Municipio de Orito (P.), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-75674 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P.), cédula catastral No. 86-320-00-01-0029-0001-000 y con un área georeferenciada de 6 Has 0537 m².**, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 15082 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 15081 con predios del señor JOSE COATIN, en una distancia de 239,13 metros. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 15081 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 15080 con predios del señor QUENAR HUERTAS, en una distancia de 197,54 metros. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 15080 en línea quebrada que pasa por el punto 15079 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 15078 con predios del señor RICARDO LOPEZ, en una distancia de 253,99 metros. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 15078 en línea quebrada que pasa por los puntos 15077, 15076 y 15075 en dirección noroccidente con CAMINO REAL en una distancia de 309,75 metros y desde el punto 15074 hasta llegar al punto 15082, con predios del señor JOSE COATIN, en una distancia de 67,56 metros.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria-